

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE



INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS



PRESENTA



LINEAMIENTOS Y CRITERIOS EDITORIALES DEL INEDH

APLICABLES A LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS
DE NIVEL POSGRADO, PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN U OTROS MANUSCRITOS.

(Adaptados al estilo APA)

Agosto, 2018.



*Los grandes logros no son espontáneos,
requieren de disciplina, constancia,
enfoco y dedicación.*

Bienvenidos a la Comunidad
INEDH





SUMARIO	Página
INTRODUCCIÓN.....	4
CONSIDERANDO.....	5
Capítulo I	
Disposiciones Generales.....	6
Capítulo II	
De la Presentación para los Documentos Recepcionales de Posgrado (Tesis y Tesina).....	7
Capítulo III	
De las Características del Formato.....	9
Capítulo IV	
Del Sistema de Citas.....	10
Capítulo V	
Del Sistema de Referencias.....	18
Capítulo VI	
De la Estructura y Contenido.....	23
Capítulo VII	
Del Título y los Encabezados.....	24
Capítulo VIII	
De la Inserción de Tablas y Figuras	25
Capítulo IX	
De Resumen del Texto (<i>Abstract</i>).....	27
Capítulo X	
De los Proyectos de Investigación u Otros Manuscritos.....	28
La apariencia final de proyectos u otros manuscritos.....	29
Cuestionario	36



LINEAMIENTOS y CRITERIOS EDITORIALES DEL INEDH, APLICABLES A LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE NIVEL POSGRADO, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN U OTROS MANUSCRITOS.

(Adaptados al estilo APA)

Que incorporan las disposiciones generales para la elaboración de los documentos recepcionales de posgrado (*tesis y tesinas*), proyectos de investigación u otros manuscritos que apliquen, de acuerdo a los requisitos que insta el *Reglamento del Instituto de Estudios en Derechos Humanos*.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las disposiciones del *Reglamento del Instituto de Estudios en Derechos Humanos*, referente a la presentación y forma de trabajos impresos de nivel posgrado; presentamos a la comunidad académica de este Instituto, en especial a quienes cumplen con la encomienda de guiar y orientar al egresado en el proceso de elaboración de trabajos para efectos de titulación; el presente documento con los ***lineamientos y criterios editoriales***, que deben ser integrados para trabajos como A) tesis o tesinas, B) proyectos de investigación, u C) otros manuscritos, que sean presentados por el alumnado, de este centro de estudios del Ombudsman Estatal.



CONSIDERANDO

- I. Que en la vida académica, los documentos recepcionales de posgrado y otros manuscritos, deben cumplir con ciertos estándares, que aseguren la calidad de su contenido y presentación;
- II. Que para su elaboración formal y posterior dictamen, se requiere de un proceso editorial, que otorgue mayor certidumbre a los autores y dictaminadores, que participan en la producción del trabajo científico;
- III. Que para garantizar la autenticidad de los trabajos y proyectos académicos, se deben establecer criterios éticos, que garanticen la veracidad de las propuestas de la investigación y/o sus resultados.
- IV. Que dichas normas deben ser de observancia general y obligatoria para el conjunto del cuerpo académico y la comunidad estudiantil; el *Instituto de Estudios en Derechos Humanos*, Órgano Académico de la CODHECAM; inspirado en las buenas prácticas para la generación del conocimiento científico, ha tenido a bien expedir el presente instrumento, que tienen como objeto unificar los criterios que deben reunir los trabajos de investigación, presentados por los alumnos y/o egresados en trámite de titulación, de los estudios de posgrado que imparte el **INEDH**.



CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Los presentes *lineamientos y criterios editoriales*, deberán adecuarse a: *proyectos, informes, artículos, protocolos de investigación u cualquier otro manuscrito*, que se genere como parte de las actividades de evaluación de las asignaturas, de los planes de estudio vigentes; así como para *documentos recepcionales de posgrado*, que presenten los candidatos a obtener el Diploma de la Especialidad, o Grado correspondiente a la Maestría y/o Doctorado, que imparta esta entidad académica.

Artículo 2.- El(los) redactor(es) de la investigación, deberá asegurar la integridad y transparencia de los trabajos académicos que presente, mediante una serie de buenas prácticas, que eviten en todo momento la mala conducta científica desde el punto de vista ético, tales como: el *plagio, fraude y falsificación de datos y/o resultados*, en la investigación; lo cual incluye:

- I. Honestidad intelectual para proponer, ejecutar y presentar los resultados del tema de investigación.
- II. Señalar oportuna y debidamente las ideas, palabras, procesos, resultados y/o contribuciones de otros autores, que se hayan utilizado como argumento, para la creación del trabajo académico o cualquier otro manuscrito.
- III. Ser justo en la revisión de fuentes de información y de consulta, que sustenten el tema de investigación propuesto, a fin de generar una contribución original al conocimiento científico, y se le de valor al tema.

Artículo 3.- Para la presentación convencional de los datos bibliográficos (citas y/o referencias), se empleará de manera obligatoria el modelo internacional ***American Psychological Association*** (en adelante **APA**)

Artículo 4.- Corresponderá al personal docente, o cuerpo de asesores del seminario de titulación, establecer la orientación académica y metodológica a los alumnos y/o egresados, para la preparación de tesis o tesinas, o cualquier otro trabajo, que se disponga para su publicación.

Artículo 5.- Los documentos recepcionales de posgrado (tesis y tesinas), proyectos de investigación académica, o cualquier otro manuscrito, será sometido a revisión del profesor y/o asesor, quien verificará que los escritos cumplan con los estándares de calidad ética y de presentación, especificados en estos Lineamientos. De contravenir estas directrices, el proyecto académico será devuelto al alumno y/o tesista, sin necesidad de ninguna otra valoración.



CAPITULO II DE LA PRESENTACIÓN PARA LOS DOCUMENTOS RECEPCIONALES DE POSGRADO (*TESIS Y TESINAS*)

Artículo 6.- La estructura que se deberá contemplar en su realización:

Portada externa.

Todos los datos generales impresos en el empastado, deberán ir centrados en el siguiente orden:

Logotipo (del INEDH y CODHECAM), nombre del Organismo (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche) y el de su Órgano Académico (Instituto de Estudios en Derechos Humanos), título de la investigación, tipo de documento recepcional (tesis ó tesina), grado que se aspira obtener, nombre del sustentante, nombre del asesor, nombre del posgrado del cual se egresa, lugar y fecha en la que se concluyó la investigación (mes y año).

Portada interna.

Se imprimen los datos de la sección anterior, en hoja opalina color blanco, sin numeración de página.

Agradecimientos y dedicatorias.

En caso de que se decida, el sustentante podrá mencionar a quién(es) se dedica el trabajo, cuya extensión no deberá exceder de dos hojas.

Hoja de firmas.

El nombre completo y firma del asesor, y el **Vo. Bo.** de los profesores que integraron la Comisión Revisora.

Índice.

Es la lista de los capítulos y apartados del tema de la tesis o tesina, u otros escritos, para lo cual se utilizara el sistema decimal, además se deberá indicar la página de los contenidos que se enlisten.

Introducción.

Es la síntesis respecto de la problemática a tratar, que describe el tema central de investigación, en ella se deberán incluir ideas preliminares del trabajo, los *antecedentes*, la *justificación*, los *objetivos*, el tipo *enfoque teórico-*



metodológico, así como el *periodo del estudio*; y sí se desea, un resumen de los capítulos que lo integran.

Desarrollo del tema.

Integra la información teórica de la temática a tratar, y el problema de investigación del trabajo académico, mediante el desarrollo de los capítulos y sus apartados. El redactor del texto deberá argumentar *las ideas, conceptos y/o afirmaciones*, apoyándose de citas y referencias bibliográficas, que den crédito a la contribución científica de otros autores, de los que se haya recopilado la información.

Además, se pueden utilizar tablas y figuras que permitan representar de manera esquemática, las ideas y hallazgos de la investigación.

- I. Para efecto del Producto del Seminario de Titulación de Maestría, el documento deberá tener una extensión mínima de 50 cuartillas;
- II. En tesina de Especialidad, de 50 cuartillas;
- III. Para la tesis, una extensión de 100; y 150 cuartillas para la Modalidad de Titulación por Investigación de Maestría y Doctorado.
- IV. En el conteo de las cuartillas de estos documentos, se deberá excluir todo aquel material que no forme parte del cuerpo de la investigación, como: *la portada, los agradecimientos, hoja de firmas, índice, introducción, glosario, referencias, tablas, figuras y anexos*.

Conclusiones.

Finalmente, al término de la investigación se debe agregar una conclusión general del trabajo, que exponga la importancia del problema planteado, y/o inferencias que la investigación aporte.

Glosario.

Es la recopilación de definiciones o explicaciones de palabras que versan sobre el tema, ordenados en forma alfabética.

Referencias.

Corresponde a la lista de literaturas bibliográficas y/o otras fuentes citadas en el texto, que hayan sido consultadas para la elaboración del trabajo de investigación.



En el caso de la tesina, las fuentes de información y/o de consulta, no deberá ser menor de 30 obras, y para la tesis de 50. En el caso de las referencias de Internet para ambos documentos, no deberán exceder del 30% de las fuentes que se presenten.

Las referencias bibliográficas, deberán cumplir con las pautas de estilo **APA**, organizadas en orden alfabético, en sangría francesa, interlineado de 1.5 líneas, utilizando *letras cursivas* para los títulos de los documentos.

Configuración básica:

Apellido del autor, inicial(es) del nombre, año de publicación entre paréntesis, *Título del libro en letra cursiva*, lugar de publicación (ciudad, estado, provincia, país), seguido de dos puntos: el nombre de la editorial.

En las referencias electrónicas, se deberán eliminar todos los hipervínculos, por ejemplo el subrayado de **url** (Uniform Resource Locator)

Anexos.

Es el último apartado del trabajo, en el cual se incluye el material extra que se considere de interés, pero **no tiene relación directa con el desarrollo del trabajo planteado**, no tiene que ser de elaboración propia, y pueden estar en otros idiomas. Tampoco necesitan estar incluidas o referenciadas desde el cuerpo del proyecto. *Ejemplos: manuales, encuestas, bases de datos, registros de entrevistas, artículos de periódicos, documentos complementarios, etc.*

Nota: Los ejemplares recepcionales de posgrado (tesis y tesina), han de ser tamaño carta debidamente empastados en color azul rey.

CAPITULO III DE LAS CARACTERISTICAS DEL FORMATO

Artículo 7.- La presentación de los originales, deberán ser entregados impresos a láser, escritos en procesador *Word for Windows*, con el siguiente formato:

- I. En hoja tamaño carta color blanco (escrita solo por un lado);
- II. Para los márgenes, cada borde de la hoja deberá tener 2.54 cm.
- III. Interlineado de 1.5 líneas;



- IV. Litografía clara, por lo que se deberá utilizar únicamente la fuente Arial, en tamaño de 12 puntos para el texto, **14 para los Capítulos y títulos, ambos en negritas**, y exclusivamente la fuente Times New Roman para las Tablas y Figuras.
- V. Se utilizará **sangría de primera línea** o a cinco espacios (con respecto al borde de la hoja) al inicio de cada párrafo, y después de cada punto y aparte.
- VI. El texto deberá estar **justificado**;
- VII. La numeración de las páginas del cuerpo de la investigación, deberá iniciarse desde la **página 1** del primer Capítulo, hasta la última página de las conclusiones, siempre con números arábigos al margen derecho (1, 2, 3, 4, etc.)
- VIII. En el caso de las **páginas preliminares**, se utilizarán números romanos en minúscula (i, ii, iii, iv, etc.), centrados en la parte del margen inferior. Las **páginas posteriores** a las conclusiones van sin numeración.

CAPITULO IV DEL SISTEMA DE CITAS

Artículo 8.- La expresión parcial de ideas o afirmaciones de otros autores, que sean incluidas en el texto, deberán estar oportunamente referenciadas, utilizando para ello el formato de estilo **APA**, a fin de precisar su origen o fuente de consulta, y la consignación dentro de la estructura del texto.

- I. Para la configuración de la cita, el número de palabras citadas **RESULTA ES RELEVANTE**:

En citas textuales menores a 40 palabras, se escriben en el cuerpo del párrafo, se encierra entre comillas, sin cursivas. En caso de omitir palabras o frases, se rempazan con puntos suspensivos (...). Al finalizar la cita, se pone entre paréntesis (el apellido del autor, año y número de página), y se coloca punto final.

Ejemplo de cita basada en el autor:

Para la retribución, el sentido de la pena escriba, según la opinión de Roxin (1976): “en que la culpabilidad del autor sea compensada mediante la imposición de un mal penal... la pena, pues no sirve para nada, sino que lleva su fin en sí misma” (p. 12).



Ejemplo de cita basada en el texto:

Para la retribución, el sentido de la pena escriba “en que la culpabilidad del autor sea compensada mediante la imposición de un mal penal... la pena, pues no sirve para nada, sino que lleva su fin en sí misma” (Roxin, 1976, p. 12).

En citas textuales mayores a 40 palabras, se escriben en párrafo aparte, con sangría, sin comillas, y sin cursivas. En el caso de estas citas, antes de los datos se coloca el punto final, y posteriormente se procede a colocar entre paréntesis (el apellido del autor, año y número de página).

Ejemplo de cita basada en el autor:

Los derechos humanos no son sólo una tarea teórica, sino también un asunto de gran relevancia práctica, no obstante, Mejía (2015) afirma que:

A pesar de su positivación en muchas constituciones nacionales e instrumentos internacionales –universales y regionales-, no se les considera auténticos derechos a) por que aparentemente solo contienen obligaciones de prestación positiva antes que prohibición de lesión; b) por que teóricamente su satisfacción consiste en un hacer en vez de un no hacer; c) porque son derechos caros, relacionados con el ámbito económico y social, razón por la cual su contenido, protección y promoción deben quedar en manos de la discrecionalidad de los poderes políticos elegidos democráticamente sin que los tribunales puedan pronunciarse al respecto.
(p. 47)



Ejemplo de cita basada en el texto:

Los derechos humanos no son sólo una tarea teórica, sino también un asunto de gran relevancia práctica, no obstante:

A pesar de su positivación en muchas constituciones nacionales e instrumentos internacionales –universales y regionales–, no se les considera auténticos derechos a) por que aparentemente solo contienen obligaciones de prestación positiva antes que prohibición de lesión; b) por que teóricamente su satisfacción consiste en un hacer en vez de un no hacer; c) porque son derechos caros, relacionados con el ámbito económico y social, razón por la cual su contenido, protección y promoción deben quedar en manos de la discrecionalidad de los poderes políticos elegidos democráticamente sin que los tribunales puedan pronunciarse al respecto. (Mejía, 2015, p. 47)

En citas de parafraseo, se utilizan las ideas del (los) autor (es), pero escritas con palabras propias, sin cambiar el contenido o significado de la cita original. A fin de evitar el *plagio*, se deberá complementar con su respectiva cita, la cual incluye apellido del autor y el año de publicación.

Según la redacción del contenido de la cita, la configuración ira al principio o final de la oración. En el caso de que la oración incluya el apellido del autor, solo se escribe la fecha entre paréntesis.

Ejemplo:

Hay expresiones tales como “derechos humanos”, “democracia” y “Estado de Derecho”, que a pesar de su uso generalizado siguen generando debates y controversias acerca de su correcto sentido y contenido. Al respecto Castro (2000) refiere que en el caso de los derechos humanos, es uno de los términos más utilizados en la cultura jurídica y política contemporánea, tanto por los estudiosos del derecho como por los ciudadanos comunes, pues constituyen un argumento de interés general e implican una cuestión central para el debate político.



Si el autor NO se incluye en la oración, se escribirá la cita al final entre paréntesis (el apellido del autor y el año) y se coloca punto final.

Ejemplo:

Hay expresiones tales como “derechos humanos”, “democracia” y “Estado de Derecho”, que a pesar de su uso generalizado siguen generando debates y controversias acerca de su correcto sentido y contenido. En el caso de los derechos humanos, es uno de los términos más utilizados en la cultura jurídica y política contemporánea, tanto por los estudiosos del derecho como por los ciudadanos comunes, pues constituyen un argumento de interés general e implican una cuestión central para el debate político (Castro, 2000).

II. El número de autores en la configuración de la cita.

En publicaciones en Español, la configuración de la **cita con dos autores**, irán separados por la letra “y” colocándose alfabéticamente por los apellidos, **en publicaciones en inglés** con la letra “&”.

Ejemplo de cita basada en el autor:

(...) por lo que Ochoa y Salgado (2006) afirman que:

Las instancias alternativas de resolución de controversias fueron concebidas como medios potestativos a las cuales acuden las partes por decisión propia, respetándose en todo momento su libre voluntad de someterse o no al procedimiento, dado que no existe la posibilidad de coaccionarlas para llevarlo a cabo, por carecerse de imperatividad para tales efectos. (p. 5)

Ejemplo de cita basada en el texto:

... (Ochoa y Salgado, 2006, p. 5)

Cuando son de tres a cinco autores, y se citen por primera vez, se colocan todos los apellidos, iniciando con el que aparece primero en la publicación y los demás en orden alfabético. En las menciones subsiguientes, solo el primer apellido agregándole la locución “et al” – sin cursivas.

Ejemplo:

Gracias a la Reforma Constitucional en materia penal de 2008, el Sistema de Justicia en México, transito de un sistema inquisitivo a uno acusatorio, oral y adversarial. Al respecto, Bardales, Constantino y Guerrero (2015) sostienen que el nuevo Sistema tiene como principal objetivo, la tutela de los derechos humanos de las víctimas u ofendidos, así como la de los imputados en el proceso, toda vez que a la persona a la que se le atribuye su participación en un delito (imputado), es un sujeto de derechos a quien se le escucha para resolver lo que corresponda conforme a derecho.

En menciones posteriores a la primera.

Bardales et. al. (2015) refieren que en el proceso inquisitivo se generaba incertidumbre y desconfianza a la persona (procesada), dado que se le consideraba como un objeto más dentro del sistema, al juzgársele a través de papeles.

Cuando sean seis o más autores, desde la primera citación, se coloca únicamente el apellido del primer autor seguido de la locución “et al” – sin cursivas.

Ejemplo:

Cáceres et al. (2017) afirman que los sistemas regionales de derechos humanos fortalecen la protección y el goce de los derechos humanos, teniendo en cuenta las consideraciones de carácter regional, como por ejemplo, las costumbres, la cultura, las prácticas y los valores regionales compartidos.

(...), hoy en día los derechos humanos han adquirido preeminencia en el ámbito internacional, su protección es obligatoria (Cáceres et al., 2017).

Cuando se cita a un autor corporativo o institucional, la primera vez se cita el nombre completo de la organización, y entre paréntesis se indica la (sigla y el año).

Ejemplo:

En su publicación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2012)...

En menciones posteriores a la primera.

(...), tal como sostiene la CNDH (2012) “cita textual” (p. 14).

Cuando se cita a un autor corporativo o institucional sin abreviaturas.

Ejemplo:

...(Cambridge University, 1998).

Cuando se citan autores con el mismo apellido, incluya la primera inicial de sus nombres y los apellidos.

Ejemplo:

... (L. Pastrana, 2009) ;...(J. Pastrana, 2010)

Cuando se trate de dos o más trabajos del mismo autor en el mismo año, enumérelas con letras minúsculas después del año de publicación (a, b, c), y en las Referencias ordénelas conforme a la numeración que aparece dentro del texto.

Ejemplo:

En teoría Benavente (2011a) sostiene que...

...no obstante, refiere Benavente (2011b) que...



En el caso de que se tenga acceso a una fuente de información a través de otra (también conocidas como *citas de fuente indirecta*, ó *cita de una cita*). Por ejemplo, si se está leyendo un libro de Joaquín Armando Mejía Rivera, y este cita una opinión o afirmación de Norberto Bobbio, se configura como sigue:

Ejemplo.

Evidentemente, Bobbio (como se citó en Mejía, 2015) sostiene que el problema de los derechos económicos, sociales y culturales va más allá de demostrar y justificar su importancia para la dignidad de las personas, sino que implica también la necesidad de buscar la forma de protegerlos eficazmente.

En el caso de obras antiguas y muy reconocidas, como los textos religiosos, se estructurará como sigue:

Ejemplo:

(Corán 4:1-3), Lucas 3:2 (Nuevo Testamento).

Nota: No se les incluye en la lista de referencias.

Si se hace referencia a una idea que comparten varios autores en diferentes textos, deben enlistarse alfabéticamente (para lo que se usará la coma “ , ” en la separación de los elementos, y punto y coma “ ; ” para la separación de los datos entre un autor y otro).

Ejemplo:

(...) lo han dicho algunos autores (De Pina, 2015; De la Rosa, 2013; Guerrero, 2014; Jiménez, 2015; y Ojeda, 2009).

Las referencias de comunicaciones personales, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de Referencias. Al final del contenido se ponen entre paréntesis las iniciales del (nombre, el primer apellido, comunicación personal y la fecha).

Se entiende por comunicación personal, la forma o la vía por la cual, se llevó a cabo la entrevista, en base a dos supuestos: comunicación personal u otros (telefónica, video llamada, carta, e-mail, etc.).

Ejemplo:

(...) al respecto el Dr. Leoncio, sostiene que hoy en día nos resulta familiar hablar sobre el goce y ejercicio de los derechos humanos. Lo mismo sucede cuando se refiere el amplio catálogo de derechos reconocidos para el beneficio de las personas, o de la obligación de respeto que esos derechos imponen a todas las autoridades del Estado, sean éstas judiciales, legislativas o ejecutivas; o también, del ascendente número de organismos, nacionales e internacionales que, mediante diferentes acuerdos y acciones, los Estados han establecido para la protección de nuestros derechos. (L. Lara, comunicación personal, 27 de agosto de 2018).

Ejemplo “u otros”:

(F. Guerrero, video llamada, 27 de agosto de 2018).

Para las citas que carezcan de autor, en vez del apellido se escribe la palabra “Anónimo”, y se tienen en cuenta las demás reglas de citación:

Ejemplo:

...(Anónimo, 2018).

En el caso de que no tenga autor pero tenga editorial:

Ejemplo:

...(Porrúa, 2018).

En caso de que el libro no tenga autor ni editorial, se debe usar el título del libro.

Ejemplo:

...(Título del libro, 2018).



Cuando se requiera ampliar información o explicar lo que se ha desarrollado en el texto, se utilizarán párrafos al pie de página marcados con un índice¹, y en las Referencias bibliográficas con el título “Notas”; estas deberán ir escritas en la fuente Arial, en tamaño de 10 puntos.

CAPITULO V DEL SISTEMA DE REFERENCIAS

Artículo 9.- El listado de Referencias deberá contener la información completa de las fuentes, solo aquellas que sustentan el contenido de la investigación y se utilizaron para la preparación del trabajo, considerando los siguientes puntos:

- I. Las fuentes deberán coincidir con los autores citados en el cuerpo del documento.
- II. Para las referencias de número o volúmenes de alguna publicación, es necesario usar únicamente números arábigos.
- III. Cuando las fuentes carezcan de autor, se utilizará el título de la obra.
- IV. Cuando las fuentes que carezcan de fecha, se coloca entre paréntesis la abreviatura (s.f.).
- V. En el caso de los títulos, se usarán letras MAYUSCULAS solo para la primera palabra que lo compone; en la primera después de un guion (–), dos puntos (:), ó punto final (.); y por supuesto, en los sustantivos propios. Por ello, es importante respetar la puntuación que originalmente se usó en el título de las publicaciones.
- VI. Nunca omita o abrevie palabras del título, preséntelo completo como aparece en la publicación.
- VII. En una palabra compuesta con guión, no use letra mayúscula en la segunda palabra.
- VIII. En todas las líneas después de la primera, utilice sangría francesa de media pulgada (1,27 cm) desde el margen izquierdo; y el texto debe escribirse con interlineado de 1.5 líneas.

¹XXXXXXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXX.



- IX. La página designada para enlistar las fuentes, debe tener como título la palabra “Referencias”, centrada en la parte superior de la hoja, prescindiendo de las cursivas, negritas, subrayados o comillas.
- X. Ingrese las fuentes en orden alfabético, de acuerdo al apellido del primer autor de cada trabajo.
- XI. En trabajos como ensayos y artículos incluidos en otras publicaciones, escribalos prescindiendo de las cursivas, negritas, subrayados o comillas.
- XII. En el caso de varios artículos escritos por el mismo autor(es), ingréselos en orden cronológico, del más antiguo(s) hasta el más reciente(s).

Configuración de las fuentes

I. Libros.

Forma básica de las referencias.

Apellido, A. A. (Año). *Título*. Lugar de publicación: Editorial.

Libro con autor

Apellido, A. A. (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial

Libro con editor (los capítulos son escritos por diferentes autores)

Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial.

Capítulo de un libro, aplica en casos de libros compilatorios y antologías, en donde los capítulos han sido escritos por diferentes autores, tienen un diferente compilador o editor.

Apellido, A. A., & Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.

Forma básica de referencias de publicaciones periódicas en formato impreso.

Apellido, A. A., Apellido, B. B., & Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (en número arábigo), pp-pp.



II. Referencias electrónicas.

En el caso de este tipo de Referencias, a efecto de establecer un vínculo directo y permanente con la fuente de origen, no se deberá incluir la dirección electrónica, a menos que no tenga el **Digital Object Identifier (doi)**. De igual manera, no incluir la fecha de consulta o de recuperación, salvo que el servidor de la fuente sea inestable: como las wikis o algunas bases de datos.

Libro en versión Online

Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www...>

Libro en versión electrónica con DOI (Digital Object Identifier)

Apellido, A. A. (Año). *Título*. doi:...

Forma básica de referencias de publicaciones periódicas con DOI:

Apellido, A. A., Apellido, B. B., & Apellidos, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. doi:...

Artículo online

Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>

Artículo de periódico impreso

Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Versión sin autor

Título del artículo. (Fecha). *Nombre del periódico*, pp-pp.

Artículo de periódico online

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de <http://www...>

Tesis de grado

. Autor, A., (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.



Tesis de grado online

Autor, A. & Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>

Referencia de páginas webs

Apellido, A. A. (Fecha). *Título de la página*. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>

Fuentes en CD's

Apellido, A. (Año de publicación). *Título de la obra* (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.

Películas

Apellido del productor, A. (productor) & Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica]. País: productora.

Serie de televisión

Apellido del productor, A. (productor). (Año). *Nombre de la serie* [serie de televisión]. Lugar: Productora.

Video

Apellido del productor, A. (Productor). (Año). *Nombre de la serie* [Fuente]. Lugar.

Podcast

Apellido, A. (Productor). (Fecha). *Título del podcast* [Audio podcast]. Recuperado de <http://www...>

Blogs

Apellido, A. (Fecha). Título del post [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www...>

Grabación de música

Apellido, A. (Fecha de la propiedad literaria). Título de la canción. En título del álbum. [Medio de grabación: disco compacto, casete, etc.]. Lugar: Productora.



Fotografías

[Título de la fotografía, Nombre & Apellido del fotógrafo]. (Lugar. Año). Nombre de la colección. Ubicación.

Artículo 10.- La configuración ética de citas y referencias incluidas en estos Lineamientos, son una guía de los estándares más relevantes del estilo **APA**, ya que las fuentes de información sobre el tema son bastante extensas; por lo que los estudiantes, pueden abundar más según sus propias necesidades, y no delimitarse a lo que se expone en este documento.

CAPITULO VI DE LA ESTRUCTURA y CONTENIDO

Artículo 11.- El profesor y/o asesor, será quien de seguimiento, supervise y apoye al alumno y/o tesista, en el proceso de elaboración de los documentos recepcionales de posgrado, por lo que la estructura del contenido de los trabajos profesionales lo decidirán conjuntamente, considerando las necesidades del tema y la línea de investigación; sin embargo, como una guía se recomiendan los siguientes **contenidos**, pero respetando la siguiente **estructura**:

Para documentos recepcionales de posgrado (tesis y tesina)

Estructura:

Portada interna
ii Agradecimientos y dedicatorias (opcional)
iii Hoja de firmas
iv Índice (tabla de contenidos)

Capítulo 1

1.1		1
1.1.1		7
1.1.2		14
1.1.2.1		17
2.1		22

Capítulo 2

vii Introducción (justificación, los objetivos, el tipo enfoque teórico-metodológico, periodo del estudio, resumen de los capítulos que integran el documento: tesis o tesina).

I.- Desarrollo del tema (guía de contenidos)

Capítulo 1 Antecedentes
Capítulo 2 Fundamento teórico
Capítulo 3 Método
Capítulo 4 Resultados y discusión
Capítulo 5 Conclusiones y recomendaciones

Glosario
Referencias
Tablas
Figuras
Anexos



CAPITULO VII DEL TÍTULO Y LOS ENCABEZADOS

1er. Nivel de encabezados (Capítulos 1, 2, 3, 4, etc.)

Centrado, **texto en negritas**, en tamaño de **14 puntos**, use letras MAYÚSCULAS en las palabras más importantes (a excepción de los artículos), y sin punto al final.

Capítulo 1 La Noción de la Dignidad Humana en el Derechos Positivo

2do. Nivel de encabezados

Texto alineado a la izquierda, **en negritas** en tamaño de **12 puntos**, use letras MAYÚSCULAS en las palabras más importantes (a excepción de los artículos) y sin punto al final.

1.1 La Idea de su Protección, en el Ámbito Internacional

3er. Nivel de encabezados

Se utiliza sangría francesa, **texto en negritas**, en tamaño de **12 puntos**, use letras MAYÚSCULAS en las palabras más importantes (a excepción de los artículos) y se le coloca punto final. El texto continúa sobre la misma línea.

1.1.1 En el Sistema de las Naciones Unidas.

4to. Nivel de encabezados

Se utiliza sangría francesa, **texto en negritas**, *en itálicas*, en tamaño de **12 puntos**, use letras MAYÚSCULAS en las palabras más importantes (a excepción de los artículos) y se le coloca el punto final. El texto continúa sobre la misma línea.

1.1.1.2 En sus Declaraciones, Convenios y Pactos.



CAPITULO VIII DE LA INSERCIÓN DE Tablas Y Figuras

Artículo 12.- Las características que se deberán tener en cuenta para estos elementos, es el siguiente:

- I. La Tabla estará formada por tres líneas horizontales (columnas), y no deberán sobre pasar el área de los márgenes.
- II. Utilice una página para presentar cada Tabla o Figura.
- III. Insértela horizontalmente, alineada a la izquierda, sin sobre pasar el área de los márgenes.
- IV. Utilice un título corto, claro y explicativo.
- V. Para las Tablas, el título deberá escribirse en letra *Times New Roman*, en tamaño de 12 puntos, *en cursiva*, y la palabra “Tabla” sin cursivas, puesta por arriba del título. Ambos elementos alineados a la izquierda.
- VI. La nota de la Tabla, deberá escribirse en letra *Times New Roman*, sin cursiva, en tamaño de 10 puntos, y colocarse por debajo de la línea inferior.
- VII. En el caso de las figuras, la nota deberá escribirse en letra *Times New Roman*, sin cursivas, en tamaño de 10 puntos, puesta por debajo y alineada a la izquierda. En cuanto a la palabra “Figura 1”, además se deberá escribir en *letra cursiva*.
- VIII. Si en el texto se aludió a una sola tabla o figura, no se le deberá asignar número, solo se le referenciará como la “Tabla” o la “Figura”.
- IX. Si son más de una, se enumeran secuencialmente con números arábigos, en el orden como se van aludiendo en el texto (Tabla 1, Tabla 2, o Figura 1, Figura 2).
- X. Y por último, estos elementos se deberán referenciar en el “Índice”, en el listado de tablas o figuras, según corresponda.

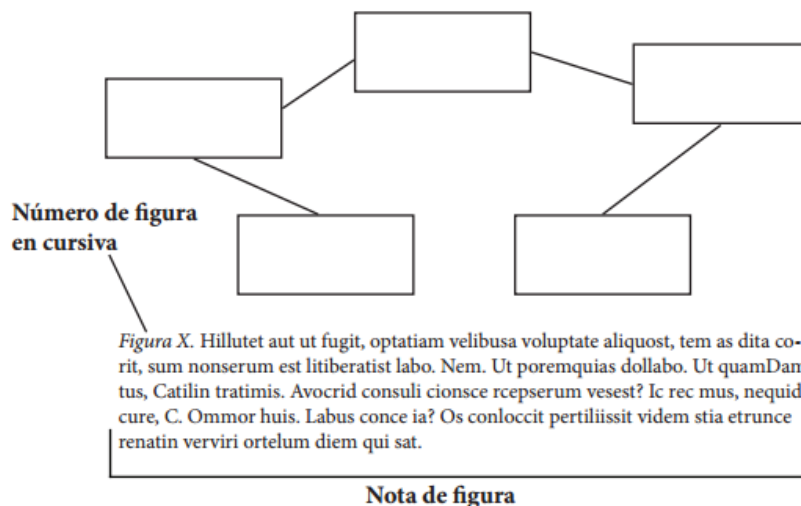
Nota: Se entiende por “Figura”, cualquier ilustración distinta a una tabla, tales como: el *diagrama, grafica, fotografía, dibujo, esquema, cuadro sinóptico o mapa conceptual*.

Tabla 1
Utilice un título corto, claro y explicativo.

Categoría	Categoría	Categoría	Categoría
Variable 1	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
Variable 2	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
Variable 3	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
Variable 4	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
Variable 5	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXX XXXXXX XXXXXXXXXXXX XX X XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXX. XXXX
XX
XX
XX.

FIGURAS





CAPITULO IX DEL RESUMEN DEL TEXTO (Abstract)

Artículo 13.- A fin de garantizar un contenido ordenado y coherente en los *documentos recepcionales de posgrado (tesis o tesinas)*; se recomienda escribir un resumen por Capítulo, opción que quedará a consideración del tutor o asesor; **no obstante el SUMARIO es obligatorio.**

Artículo 14.- Para *proyectos, informes, artículos, protocolos de investigación u cualquier otro manuscrito*, que se genere como parte de las actividades de evaluación de las asignaturas; **será obligatorio el resumen del tema** con los puntos más importantes de su investigación, acorde a los siguientes estándares:

- I. Escrito en fuente Arial, en tamaño de 10 puntos, justificado, con interlineado sencillo, prescindiendo de las cursivas, negritas o subrayados.
- II. Deberá tener una extensión mínima de 150 palabras y máxima de 250, toda la escritura en un solo párrafo.
- III. Justo debajo del Resumen, se incluye un breve listado de palabras clave, escritas en renglón a parte, en línea seguida.
- IV. Las palabras “*Resumen*” y “*Palabras Clave*”, se escribirán **en negritas, y cursiva**, sin punto al final.

Ejemplo:

Derecho a la Libre Planificación Familiar. Consideraciones sobre el Número y Esparcimiento de los Hijos

Alexis Silva Tosca

Resumen

Esta investigación tiene como propósito principal explicar lo que debe ser entendido por planificación familiar y la relación de esta con el número de hijos y esparcimiento de los nacimientos, así como dilucidar por qué se considera un derecho humano, cuales son los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales que lo reconocen y tutelan, además de demostrar en qué casos podría existir una fricción entre la coexistencia de la planificación familiar y otros derechos humanos. Así mismo...

Palabras clave

Planificación familiar, número y esparcimiento de los hijos, instrumentos jurídicos internacionales y nacionales.

CAPITULO X DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN u OTROS MANUSCRITOS

Artículo 15.- Se entiende por proyectos de investigación: *los proyectos, informes, artículos, protocolos de investigación, y ensayos.*

Artículo 16.- Los proyectos de investigación u cualquier otro manuscrito, se deberán adecuar a los criterios editoriales de estos Lineamientos.

Artículo 17.- La extensión mínima es de 10 cuartillas, para su conteo se deberá excluir todo aquel material que no forme parte del cuerpo de la investigación, como: *la portada, el índice, referencias, tablas, figuras y anexos.*

Artículo 18.- Los elementos básicos que se contemplan para su realización: *el título, nombre del autor, resumen, palabras clave, sumario, introducción, desarrollo del tema, conclusión y referencias.*

- I. La palabra “**SUMARIO**” escrita en MAYÚSCULAS, en fuente Arial, en tamaño de 12 puntos, **en negritas**, y al final dos puntos (:)
- II. Todo el texto con interlineado sencillo.
- III. Los títulos se escriben en mayúscula y minúsculas, se les enumera con números romanos.
- IV. Los subtítulos se escriben en mayúscula y minúsculas, se les enumera con números arábigos.
- V. Los apartados se enumeran con letras mayúsculas: **A. B. C.** etc.
- VI. Los nombres propios irán en letra mayúscula.
- VII. En todos los casos, **la numeración se escribe con negritas.**

Ejemplo:

SUMARIO: Introducción. **I.** Nociones básicas sobre la planificación familiar: número y esparcimiento de los hijos. **1.** La planificación familiar como derecho humano. **II.** El reconocimiento jurídico de la planificación familiar. **1.** Sistema universal de protección de los derechos humanos. **2.** Sistema interamericano de derechos humanos. **3.** Ordenamiento jurídico mexicano. **III.** Consideraciones sobre la libertad en la planificación familiar. **1.** La contraposición de derechos fundamentales. **A.** La ponderación de derechos fundamentales en la planificación familiar: una aproximación a la teoría de ROBERT ALEXYY. Conclusiones. Referencias.



La apariencia final de proyectos u otros manuscritos.

Nota: A modo de ilustración, presentamos el siguiente extracto de uno de los Capítulos del Libro *“Derechos Humanos. Un Escenario Compartido entre los Sistemas Universal, Regional y Nacional”*, mismo que puede consultarse en la biblioteca de este Instituto.

Ejemplo:

Derecho a la Libre Planificación Familiar. Consideraciones sobre el Número y Esparcimiento de los Hijos

Alexis Silva Tosca

Resumen

Esta investigación tiene como propósito principal explicar lo que debe ser entendido por planificación familiar y la relación de esta con el número de hijos y esparcimiento de los nacimientos, así como dilucidar por qué se considera un derecho humano, cuales son los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales que lo reconocen y tutelan, además de demostrar en qué casos podría existir una fricción entre la coexistencia de la planificación familiar y otros derechos humanos. Así mismo...

Palabras clave

Planificación familiar, número y esparcimiento de los hijos, instrumentos jurídicos internacionales y nacionales.

SUMARIO: Introducción. I. Nociones básicas sobre la planificación familiar: número y esparcimiento de los hijos. 1. La planificación familiar como derecho humano. II. El reconocimiento jurídico de la planificación familiar. 1. Sistema universal de protección de los derechos humanos. 2. Sistema interamericano de derechos humanos. 3. Ordenamiento jurídico mexicano. III. Consideraciones sobre la libertad en la planificación familiar. 1. La contraposición de derechos fundamentales. A. La ponderación de derechos fundamentales en la planificación familiar: una aproximación a la teoría de ROBERT ALEXY. Conclusiones. Referencias.

Introducción

La libertad de los derechos humanos es uno de los bienes más preciados con los que se cuenta para la autorrealización en cualquier ámbito de la vida,



entendiendo que la ausencia de esta imposibilita que la autonomía de las personas sea respetada para tomar decisiones de cualquier índole. Así (...)

I. Nociones Básicas sobre la Planificación Familiar: Número y Esparcimiento de los Hijos

Las decisiones tomadas en las etapas del proceso de reproducción sexual humana constituyen un asunto (...)

1. La planificación Familiar como Derechos Humano

La planificación familiar trae indudablemente aparejado un conjunto de decisiones, por lo cual resulta necesario (...)

II. El Reconocimiento Jurídico de la Libre Planificación Familiar

La protección de los derechos humanos para su estudio, puede ser dividida en tres campos de aplicación, a saber: el sistema universal, el sistema regional y el ordenamiento interno de un país. (...)

1. Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos

La Declaración Universal no alude específicamente a la planificación familiar, no obstante lo hace de manera indirecta en el artículo 16.1, al reconocer que todos “los hombres y las mujeres a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión a casarse y fundar una familia...”. Es precisamente (...)



2. Sistema Interamericano de Derechos Humanos

La existencia de los sistemas regionales de protección y defensa de los derechos humanos ha reforzado de manera más específica el contenido de los bienes jurídicos fundamentales, haciendo posible instaurar una jurisdicción que funge como un mecanismo de tutela más allá de los recursos e instancias nacionales de los Estados Partes. Entre estos (...)

3. Ordenamiento Jurídico Mexicano

En la legislación mexicana si bien no se precisa la existencia propiamente del derecho a la planificación familiar, si se reconoce el derecho de las personas a determinar (...)

III. Consideraciones sobre la Libertad en la Planificación Familiar

Sobre la planificación familiar deben considerarse los supuestos en los que se activa una transgresión a otros derechos fundamentales, ya que (...)

1. La Contraposición de Derechos Fundamentales

La planificación familiar es una facultad legítima de las personas que obedece al principio de autonomía y constituye una de las tantas manifestaciones de libertad para (...)

A. La ponderación de derechos fundamentales en la planificación familiar: una aproximación a la teoría de ROBERT ALEXY

Los derechos humanos, sin excepción de alguno, se rigen por ciertos principios que funcionan como umbral de interpretación para su realización, la cual





Documentos recepcionales de posgrado (tesis o tesina)

Portada



COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS

**La Garantía de la Consulta Previa, en la Implementación de
Proyectos Comunitarios en Pueblos Indígenas
del Estado de Campeche.**

Tesis presentada en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos,
en cumplimiento a los requisitos para la
obtención del grado de Doctor.

Ángel Abraham Gutiérrez Martínez

Asesor de Tesis:
Fernando José Casanova Rosado

Del posgrado:
Doctorado en Derechos Humanos: Justiciabilidad de los Derechos
Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

San Francisco de Campeche, Campeche - México, agosto de 2018.



Proyectos de investigación u otros manuscritos

Portada



COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS

**El Interés Superior del Niño, su Implicación en las
Dependencias de la Administración Pública
del Estado de Campeche.**

Proyecto de Investigación para evaluación del
Modulo X:
Los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

María José Cardona Tecuautzin

Docente:
Mtra. María Eugenia Ávila López

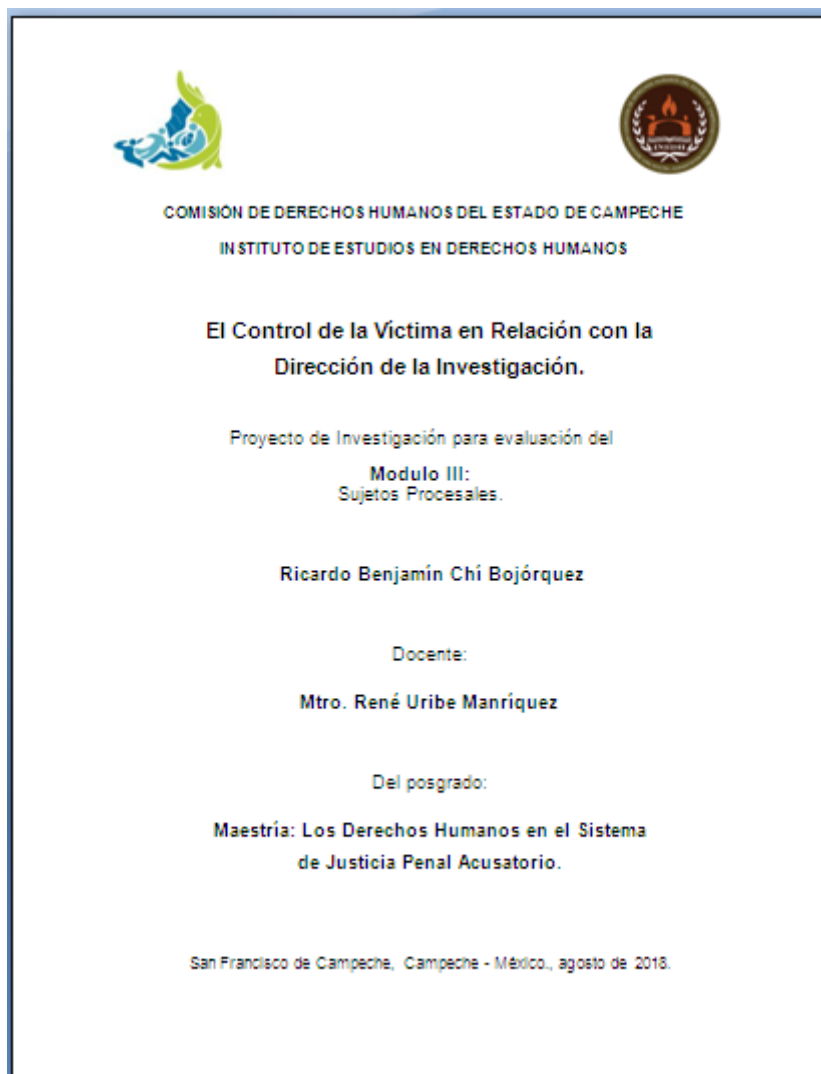
Del posgrado:
Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables.

San Francisco de Campeche, Campeche - México., agosto de 2018.



Proyectos de investigación u otros manuscritos

Portada





CUESTIONARIO

En base a la lectura de estos **Lineamientos y criterios editoriales del INEDH, adaptados al estilo APA**, responda las siguientes preguntas, imprímalas y entregue el día de su clase.

1. ¿Qué datos se necesitan incluir en una cita de parafraseo (o no literal)?

- a) El nombre del autor y el año de la publicación
- b) El apellido de autor y el año de la publicación
- c) El editorial y el año de la publicación
- d) Ninguna de las anteriores

2. ¿Qué números no se deben utilizar para las referencias de números o volúmenes de alguna publicación?

- a) Árabigos
- b) Romanos en minúscula
- c) Letras mayúsculas
- d) Ninguna de las anteriores

3. Según la norma APA ¿Cuáles son los márgenes establecidos para cada borde de la hoja?

- a) 1.27 cm
- b) 3.18 cm
- c) 2.54 cm
- d) ninguno de los anteriores

4. En publicaciones de 3 a 5 autores citados por segunda vez ¿Qué datos se deben utilizar?

- a) El apellido del primero y la fecha
- b) El nombre del último y la fecha
- c) El apellido del último y la fecha
- d) El nombre del primero y la fecha

5. Son aquellas citas que extraen la expresión parcial de ideas o afirmaciones de otros autores, y se plasman en el texto.

- a) Cita de parafraseo
- b) Citas
- c) Citas textuales
- d) Ninguna de las anteriores



6. ¿Qué tipo de sangría se utiliza para la lista de referencias?

- a) Sangría derecha
- b) Sangría de primera línea
- c) Sangría francesa
- d) Sangría izquierda

7. ¿Qué ideas se extraen para las citas de parafraseo?

- a) La moraleja del texto, escrita con palabras propias
- b) Las recomendaciones de los autores
- c) Las ideas del autor, escritas con palabras propias
- d) Todas

8. En el caso de libros que carezcan de autor y editorial ¿Qué otro dato se debe localizar?

- a) La primera edición
- b) El número ISBN
- c) La editorial
- d) El título del libro

9. En fuentes sin autor ¿Qué elementos remplazan los apellido, para la configuración de la cita?

- a) La locución et. al., seguido del punto
- b) La palabra “Anónimo”, el título del libro o la editorial
- c) El título del libro o la editorial
- d) La locución et. al., la palabra “Anónimo”, el título del libro o la editorial

10. Señale la configuración correcta, para citas de autores con el mismo apellido, y sus demás elementos.

- a) (A. González); (G. González)
- b) (A. González, 2011); (G. González, 2017)
- c) (González1, 2011); (González2, 2017)
- d) (González, 2011a); (González, 2017b)

11. ¿Qué información se ofrece a los lectores, a través de la cita?

- a) El año de edición
- b) El nombre del libro
- c) La información sobre el autor y el año de edición
- d) La información sobre el autor y el nombre del libro



12. Es la configuración para referencias de comunicación personal

- a) (Anónimo, 2018).
- b) (Nombre, los apellidos, comunicación personal, año de publicación)
- c) (Nombre, el primer apellido, comunicación personal y la fecha)
- d) (Título del libro, 2018)
- e) (Nombre, los apellidos, comunicación personal, año de publicación)

13. Para la configuración de citas con dos autores ¿Qué letra o signo se utiliza para la separación de los apellidos?

- a) “ ; “ punto y coma
- b) “y” minúscula
- c) “Y” mayúscula
- d) “ , “ punto

14. En publicaciones de 3 a 5 autores citados por primera vez ¿Cómo se debe configurar la cita?

- a) Con el primer apellido que aparece en la publicación, y se omiten los demás autores
- b) Con todos los apellidos que aparecen en la publicación, y los nombres de los demás autores
- c) Con todos los apellidos, comenzando con el que aparece primero en la publicación, y los demás en orden alfabético
- d) Con todos los apellidos, comenzando con el que aparece primero en la publicación

15. En el caso de autores corporativos citados por primera vez ¿Qué se debe considerar?

- a) El nombre de la organización
- b) El nombre de la organización, y entre paréntesis sus siglas
- c) El nombre de la organización, y entre paréntesis sus siglas y el año
- d) Solo las siglas y el año entre paréntesis

16. Las citas textuales menores a 40 palabras ¿Entre que signos se encierran?

- a) Paréntesis ()
- b) Comillas “”
- c) Corchetes []
- d) Signos de interrogación ¿?



17. ¿En qué casos se utiliza la locución et. al.?

- a) En citas subsiguientes a la primera, cuando son de tres a cinco autores
- b) En citas subsiguientes a la primera, cuando sean seis o más autores
- c) En citas subsiguientes a la primera, cuando son de tres a cinco autores; y desde la primer cita cuando sean seis o más autores
- d) En la primer cita y menciones subsiguientes, cuando son de tres a cinco autores; y desde la primer cita cuando sean seis o más autores

18. ¿Con qué signos se remplazan las palabras o frases que se omiten en una cita textual?

- a) Con el guión -
- b) Con tres puntos...
- c) Con una diagonal /
- d) Con el punto y coma ;

19. ¿Cómo diferenciar citas de autores con el mismo apellido?

- a) Se incluye la primera inicial de sus nombres a los apellidos.
- b) Se incluye la primera inicial de sus nombres a los apellidos, y se les enumera con letras minúsculas.
- c) Se incluye la primera inicial de sus nombres a los apellidos, y se les enumera con letras mayúsculas.
- d) Se citan solo con sus apellidos.

20.- Señale la opción correcta, para citar trabajos de un mismo autor en el mismo año.

- a) Méndez (2017A); Méndez (2017B)
- b) Méndez (2017-a); Méndez (2017-b)
- c) Méndez (2017a); Méndez (2017b)
- d) Méndez (2017i); Méndez (2017ii)

21. ¿Qué fuentes se deben enlistar en las Referencias?

- a) Aquellas que se leyeron
- b) Aquellas que sustentan el contenido de la investigación y se utilizaron para la elaboración del trabajo.
- c) Inciso "a" y "b"
- d) Ninguna de estas opciones



22.- Señale la opción correcta de citas, que hacen referencia a una idea que comparten varios autores, en diferentes textos.

- a) Lo han dicho algunos autores (De Pina, 2015; De la Rosa, 2013; Guerrero, 2014; Jiménez, 2015; y Ojeda, 2009).
- b) Lo han dicho algunos autores (De Pina; 2015, De la Rosa; 2013, Guerrero; 2014, Jiménez; 2015, y Ojeda, 2009).
- c) Lo han dicho algunos autores (De Pina, De la Rosa, Guerrero, Jiménez, y Ojeda).
- d) Lo han dicho algunos autores (De Pina- 2015; De la Rosa- 2013; Guerrero- 2014; Jiménez- 2015; y Ojeda- 2009).

23.- Las citas textuales mayores a 40 palabras...

- a) Se escriben en el mismo párrafo, entre comillas, y sin cursivas.
- a) Se escriben en párrafo aparte, sin sangría, con comillas, y con cursivas.
- b) Se escriben en párrafo aparte, con sangría, sin comillas, y sin cursivas.
- c) Se escriben en el mismo párrafo, en negritas, sin comillas, y sin cursivas.

24.- Se entiende por cita basada en el texto

25.- Se entiende por cita basada en el autor

26.- Se entiende por citas de fuente indirecta, aquellas que...

27.- ¿Cuántos espacios se dejan al inicio de cada párrafo, y después de cada punto y aparte?

- a) Sangría de primera línea
- b) Sangría francesa
- c) Incisos "a" o "d"
- d) Cinco espacios



Instituto de Estudios en Derechos Humanos

Directorio específico

Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes

Ombudsman,

Presidente de la CODHECAM.

Mtro. Víctor Manuel Castillo González;

Director General del INEDH.

Mtra. Dora Luz Tecuautzin Salazar;

Coordinadora Académica de Estudios de Posgrado.

Mtro. Jaime Horacio Gutiérrez Martínez;

Coordinador de Servicios Bibliotecarios.

Mtra. Dulce Yanet Reyes Rodríguez;

Jefa del Departamento de Control Escolar.

Mtra. Diana Concepción Bojórquez Molina;

Jefa del Departamento de Vinculación Académica e Investigación.

Agosto 2018

Elaboración a cargo de la

Coordinación de Servicios Bibliotecarios, del INEDH.

Instituto de Estudios en Derechos Humanos,
Calle 10 No. 206, por Calle Juárez Barrio de Guadalupe,
C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche – México.
Teléfono: 01 (981) 12-7-14-69

Página Web: <http://inedh.edu.mx/>

 codhecam.org